

Diputado denuncia a magistrada que encarceló a Lula da Silva

El Ciudadano · 25 de abril de 2018

Gleisi Hoffmann, presidenta nacional del PT asegura que la jueza ha evidenciado una "Actitud prepotente, arbitraria e ilegal"



El Partido de los Trabajadores de Brasil, denuncia que la jueza Carolina Lebbos «está atentando contra la vida» de **Luiz Inácio Lula da Silva** al negar que el

médico visitará al exmandatario con el alegato de que no existe indicación de **emergencia** en su salud.

Wadih Damous, parlamentario federal indicó a un diario local de Brasil que la jueza «**quiere jugar con fuego y ver un cadáver saliendo de allá dentro (de la Superintendencia de la Policía federal en Curitiba)**», al considerar que esta funcionaria «está produciendo un festival de arbitrariedades y abusos de autoridad».

Damous, quien también es integrante de la **comisión externa** de la Cámara de Diputados dijo que este martes, intentó conocer el estado de salud de Lula y no pudo lograrlo, tras la negativa de la **funcionaria** que no solo comete **abuso de autoridad** sino que no permitió tampoco que el parlamentario se entrevistara con su cliente del cual es **defensor**.

La defensa del ex presidente advierte de los **riesgos** que presenta la salud de Lula, quien actualmente cuenta con 72 años de edad y resaltó que no le fue cedida la realización de los **exámenes cotidianos** que se efectúan desde que fue encarcelado hace 18 días.

Cristiano Zanin, abogado de la defensa del peticionado informó que otras personas detenidas en la **Superintendencia de la PF** cuentan con la atención médica indicada por ellos.

El líder de la bancada del PT en la **Cámara de Diputados**, Paulo Pimenta, coincide con el legislativo y expresa que «la actitud de Lebbos es inaceptable, abusiva e irrespetuosa», y anunció que serán **emprendidas acciones contra la arbitrariedad de la magistrada**.

Así mismo, la funcionaria no permitió la visita de **Dilma Rousseff** y a juicio de Gleisi Hoffmann, presidenta nacional del PT, esto es una «**actitud prepotente, arbitraria e ilegal**». En cambio, Fernando Hideo, doctor en Derecho Procesal Penal aclaró que la **Ley de Ejecuciones Penales** garantiza a todos los presos el derecho de visitas no solo de familiares y abogados, sino también de amigos.

Destacó que el poder judicial de Brasil está incumpliendo con las **Reglas de Mandela de las Naciones Unidas** que tipifica que el aislamiento total y absoluto es una **medida injusta y a la vez ilegal**, porque la normativa refiere que toda persona encarcelada tiene derecho a encontrarse con familiares y amigos.

Adolfo Pérez Esquivel, **Premio Nobel de la Paz** y Leonardo Boff, **teólogo** no pudieron visitar a Lula, pese a que anunciaron que llegarían a la cárcel para hacer una visita de carácter **humanitario y de asistencia religiosa**.

Fuente: [El Ciudadano](#)